

Santiago, 10 de abril de 2014

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.

Sociedad Anónima Abierta.

Inscripción Reg. Valores N° 014 SVS.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por medio de la presente informo a Usted que el Directorio de Servicios Financieros Progreso S.A. acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2014 a las 11:00 horas, y a continuación de ella, a partir de las 11:40 horas y una vez concluida la Junta que la precede, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el domicilio social de calle Miraflores 222 piso 25, Santiago, a fin de tratar los siguientes asuntos:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y del Informe de los Auditores Externos, pronunciamiento sobre la Memoria y Estados Financieros de Servicios Financieros Progreso S.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- 2) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.
- 3) Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2014.
- 4) Designación del Periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 5) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Fijar la cuantía de la remuneración de los directores para el ejercicio 2014.
- 7) Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente corresponda.

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES

Informamos a Usted que la sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas en su página web www.progreso.cl, copia íntegra de los Estados Financieros, de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013 y del Informe de los Auditores Externos, a partir del día 9 de abril de 2014 o se podrá acceder a ellos a través de las

Santiago, 10 de abril de 2014

URL <http://www.progreso.cl/nosotros/memorias> y <http://www.progreso.cl/nosotros/estados-financieros>.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá en las oficinas de la Compañía, a contar del día 9 de abril de 2014 de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos accionistas que lo soliciten.

PROPOSICION DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 que complementa a Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que en sesión celebrada con fecha 07 de Abril de 2014, el Directorio evaluó las alternativas disponibles en relación a la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2014.

Dicha evaluación considera el estudio de las propuestas recibidas por parte de las empresas de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers Consultores, KPMG, Ernst & Young y Deloitte.

Del mismo modo, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de PricewaterhouseCoopers Consultores (PwC), en un primer lugar, y de KPMG, en un segundo lugar, a fin de que una de ellas audite los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio correspondiente año 2014. Dicha propuesta se fundamenta bajo los siguientes criterios de selección:

- 1) PWC es una empresa de auditoría externa de larga trayectoria en Chile y en el extranjero.
- 2) Posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y a empresas de similar tamaño y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.
- 3) En términos del costo de los servicios, la propuesta de honorarios de PWC se mantiene relativamente estable, siendo la de menor valor en relación a las demás propuestas.
- 4) A tres años de operar con PWC (ejercicios 2011 al 2013), se puede constatar que cuentan con el conocimiento necesario de los procesos comerciales, operativos y contables de la sociedad, además de tener el conocimiento de sus sistemas de información, lo cual, le otorga ventajas comparativas en relación a otras compañías de auditoría externa.
- 5) Es recomendable mantener una continuidad con la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, dado que constituye un factor fundamental para acompañar a

Santiago, 10 de abril de 2014

Servicios Financieros Progreso S.A. en los procesos de calibración de la plataforma sistémica de leasing y de factoring, planificadas para ser realizadas durante el año 2014.

- 6) En segundo lugar de selección, se propone a KPMG, dado que cuenta con la experiencia necesaria en el rubro financiero y nunca ha prestado servicios de auditoría en Progreso S.A., condición que podría aportar en la independencia de su revisión y las respectivas conclusiones. No obstante lo anterior, estando la compañía en etapa de calibración de su plataforma sistémica de leasing y de factoring, durante el año 2014, se considera como una variable favorable que la empresa de auditoría externa cuente con el conocimiento adecuado de los distintos procesos de la compañía.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

- 1.- Aprobar el aumento de capital de la Sociedad mediante la capitalización de todas o parte de las utilidades disponibles de la Sociedad al cierre del ejercicio 2013 y la correspondiente modificación del artículo cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales;
- 2.- Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, conteniendo las reformas aprobadas por los accionistas en el punto 1 precedente.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo las materias antes indicadas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas en calle Miraflores 222 piso 25 Santiago, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional: www.progreso.cl.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria citadas con derecho a voz y a voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la respectiva Junta.

Santiago, 10 de abril de 2014

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las respectivas Juntas y a la hora en que cada una de éstas deba iniciarse.

GERENTE GENERAL
Servicios Financieros Progreso S.A.